



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LAS INSERCIÓNES CURRICULARES

1. ¿Qué son las inserciones curriculares?

Las inserciones curriculares son competencias o destrezas nuevas o de refuerzo que se integran al currículo vigente para fortalecerlo. Comprenden temas y ámbitos de interés local y global que contribuyen al bienestar, autonomía y adecuado desenvolvimiento del estudiantado en los diferentes contextos de la vida cotidiana

Actualmente, las inserciones curriculares comprenden competencias en los siguientes ámbitos:

1. Educación Cívica, Ética e Integridad
2. Educación Socioemocional
3. Educación para la Seguridad Vial y Movilidad Sostenible
4. Educación para el Desarrollo Sostenible
5. Educación Financiera

2. ¿La implementación de las inserciones curriculares es de obligatorio cumplimiento en las instituciones educativas del SNE?

Sí, la implementación de las inserciones curriculares es obligatoria. Según el Artículo 2 del ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00060-A, emitido el 16 de agosto de 2024, esta normativa aplica a todas las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación (SNE), sin importar su sostenimiento, nivel, modalidad o tipo de educación. Además, el Artículo 7 del mismo acuerdo establece que “las inserciones curriculares serán implementadas en todas las instituciones educativas de todos los sostenimientos, niveles, subniveles, modalidades e implementaciones del Sistema Nacional de Educación, en articulación con su Plan Educativo Institucional.”

3. ¿Desde cuándo se implementan las inserciones curriculares?

Las inserciones curriculares actualmente ya se implementan en el régimen Sierra-Amazonía 2024-2025. Esto incluye tanto el período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el aula, como las nuevas inserciones de:

- Educación para el Desarrollo Sostenible
- Educación Socioemocional
- Educación Financiera
- Educación para la Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

4. ¿Cómo se planifican las inserciones curriculares?

Las inserciones curriculares no requieren una planificación adicional. Se integran directamente en la planificación que las y los docentes ya elaboran, asegurando que los nuevos contenidos se ajusten de manera lógica a lo que ya se enseña. Así, se evita sobrecargar a los estudiantes y se promueve un aprendizaje progresivo y equilibrado.

Pasos clave para la planificación:

- Elección de destrezas:** El equipo docente selecciona las destrezas que mejor se adapten a las necesidades de sus estudiantes y que aporten a su desarrollo integral.
- Usar estrategias flexibles:** Se aplican enfoques y metodologías inclusivas y accesibles, como el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), que permiten atender los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje, intereses y motivaciones de los estudiantes.

Cómo se organiza según el nivel educativo:

- En **Educación Inicial**, las inserciones curriculares se trabajan según los ámbitos de desarrollo y aprendizaje del nivel.
- En **Educación General Básica y Bachillerato**, podrán desagregar las destrezas con criterios de desempeño para un grado/curso o trabajarla íntegramente.

Este enfoque asegura que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, puedan aprender en igualdad de condiciones y alcanzar los objetivos establecidos.

5. ¿Se debe aplicar todas las inserciones o se puede adaptar de acuerdo con la asignatura que se está impartiendo?

Las destrezas de las inserciones curriculares ya están integradas de manera específica en los ámbitos de desarrollo y aprendizaje para **Educación Inicial**, así como en las asignaturas de los niveles de Educación General Básica, Bachillerato General, y los currículos de Educación de Personas Jóvenes, Adultas y Adultas Mayores en situación de escolaridad inconclusa.

6. ¿Por qué se crearon nuevas destrezas con criterios de desempeño (DCD) en lugar de asociar las ya existentes del currículo nacional vigente a las inserciones curriculares?

El proceso para desarrollar las inserciones curriculares inició con un análisis detallado de los currículos existentes. Se mapearon temáticas y habilidades relacionadas con Educación Cívica, Ética e Integridad, Educación Socioemocional, Educación para el Desarrollo Sostenible, Educación para la Seguridad Vial y Movilidad Sostenible y Educación Financiera en los siguientes documentos:

1. Currículo del Nivel de Educación Inicial.
2. Currículo Priorizado con Énfasis en Competencias Comunicacionales, Matemáticas, Digitales y Socioemocionales.
3. Currículo Integrado de Alfabetización para la Educación de Personas con Escolaridad Inconclusa.



4. Currículo del Subnivel Preparatoria del Nivel de Educación General Básica
5. Adaptaciones Curriculares del Subnivel Superior del Nivel de Educación General Básica y Nivel de Bachillerato para personas en situación de escolaridad inconclusa.

A partir de este análisis, se identificaron destrezas existentes que ya abordaban estas temáticas y/o habilidades. Estas destrezas fueron incluidas en matrices específicas que constan en los documentos de las inserciones curriculares denominadas:

- Destrezas que abordan temáticas de las inserciones curriculares en los currículos vigentes.
- Destrezas recuperadas que se refuerzan del currículo 2016.

Sin embargo, se detectó que ciertas temáticas y habilidades clave no estaban cubiertas en los currículos actuales. Por esta razón, fue necesario desarrollar nuevas destrezas que complementen los ámbitos de las inserciones curriculares.

7. ¿Cómo se capacitará a los docentes para implementar las inserciones curriculares en el aula, asegurando que no se limite a la reproducción de contenidos?

Desde el lanzamiento de las inserciones curriculares, el Ministerio de Educación ha organizado webinars, talleres y jornadas de socialización dirigidos a autoridades, docentes y asesores educativos de instituciones públicas. Durante estas actividades, se destaca la importancia de desarrollar habilidades prácticas y trabajar los temas de las inserciones curriculares de manera reflexiva, evitando que solo se transmitan contenidos.

Además, se planea ampliar estas capacitaciones a nivel nacional para llegar a más docentes y asegurar que todos puedan aplicar las inserciones curriculares de forma clara, práctica y efectiva en sus aulas.

8. ¿Qué docentes son los responsables de implementar las inserciones curriculares?

En Educación Inicial, las destrezas de las inserciones curriculares están integradas en los ámbitos de desarrollo y aprendizaje, por lo que él o la docente de este nivel es quien se encarga de su implementación. En los niveles de Educación General Básica y Bachillerato General, las destrezas de las inserciones curriculares se distribuyen en las asignaturas correspondientes, por lo que serán las o los docentes de cada asignatura los encargados de aplicarlas. Además, la hora pedagógica de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula será impartida por los docentes tutores de cada grado o curso.

Por lo tanto, no es necesario contratar nuevos docentes para llevar a cabo la implementación de las inserciones curriculares.



9. ¿Qué se da en la hora pedagógica de Cívica y Acompañamiento integral en el aula?

Durante la hora pedagógica de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, los estudiantes desarrollarán habilidades de Educación Cívica, Ética e Integridad que fortalecerán el ejercicio de los derechos, valores éticos y su identidad nacional. Todo esto contribuirá a su formación integral, promoviendo una participación activa y responsable en los procesos democráticos y sociales. Además, se fomentará la integridad, honestidad y responsabilidad, esenciales para una convivencia armónica, lo cual ayuda a construir un tejido social cohesionado, armónica e inclusivo, considerando el respeto por las normas y reglas que rigen la convivencia.

10. ¿Quién impartirá Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula?

La Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula será impartida por los docentes de aula o tutores en todos los grados y cursos de los niveles educativos y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Se impartirá una vez por semana, desde la Educación Inicial hasta el Bachillerato.

11. ¿Qué temas se abordan en la hora pedagógica de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula?

En la hora pedagógica semanal de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, los docentes de aula o tutores guiarán a los estudiantes en el desarrollo de habilidades como la educación cívica, educación socioemocional, y la convivencia armónica. Se fomentará el ejercicio de los derechos y la promoción de valores que apoyen el respeto a la diversidad, la participación activa y la responsabilidad con la comunidad. Todo esto contribuirá al desarrollo integral de los estudiantes y a la formación de ciudadanos comprometidos con el bienestar común, desde la Educación Inicial hasta el Bachillerato.

12. ¿Las inserciones curriculares están presentes en todos los niveles y subniveles educativos y en todas las asignaturas?

Sí, las inserciones curriculares se aplican en todos los niveles y subniveles educativos. Sin embargo, no están presentes en todas las asignaturas, ya que se han integrado de manera pertinente solamente en los bloques curriculares de las asignaturas donde son más relevantes para cada nivel o subnivel educativo.

13. ¿A qué se refiere el abordaje transversal de las inserciones curriculares?

El abordaje transversal significa que las habilidades, destrezas, valores y temáticas de las inserciones curriculares pueden ser trabajadas en todas las áreas de conocimiento, tanto en las asignaturas como en las actividades extracurriculares. Esto ayuda a que los estudiantes comprendan mejor los conceptos, incluso los más complejos.



14. ¿Qué cambios se han implementado en la malla curricular a causa de las inserciones curriculares?

La malla curricular o plan de estudios ahora incluye la asignatura de "Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula", con una hora pedagógica semanal.

15. ¿Cuál es el objetivo de estos cambios?

El objetivo es asegurar una formación integral para los estudiantes, desde la niñez hasta la adultez, promoviendo sus derechos y enseñándoles habilidades y valores clave. Estos incluyen temas como sostenibilidad, educación socioemocional, finanzas, seguridad vial y civismo. Además, se busca que los estudiantes desarrollen conciencia crítica y se comprometan activamente con temas como el cambio climático, la equidad social y la economía sostenible. Todo esto dentro de un enfoque de educación cívica y ética, que fomente la unidad y el respeto en nuestra diversidad cultural y social.

16. ¿Las inserciones curriculares también se incluyen en los módulos formativos de las Figuras Profesionales?

No, las inserciones curriculares no forman parte de los módulos formativos de las Figuras Profesionales en el Bachillerato Técnico. Esto se debe a que los estudiantes de esta modalidad reciben los conocimientos relacionados con las inserciones curriculares en las asignaturas del tronco común, donde se implementan de manera más adecuada a sus objetivos formativos.

17. ¿Cómo se aplican las inserciones curriculares en aulas multigrado?

En las instituciones educativas multigrado, las inserciones curriculares se implementan de manera flexible y adaptada a las necesidades del grupo. Los docentes trabajan con estudiantes de diferentes edades y niveles, promoviendo un aprendizaje colaborativo y simultáneo. Este enfoque aprovecha la diversidad de los grupos, lo que permite integrar temáticas clave de las inserciones como educación cívica, ética, sostenibilidad, educación financiera, socioemocional, y seguridad vial. El objetivo es que los estudiantes vivan experiencias de aprendizaje significativas y adaptadas a las características particulares de este tipo de instituciones.

18. ¿Cómo se reflejarán las inserciones curriculares en los textos escolares?

Actualmente, los textos escolares proporcionados por el Estado no incluyen actividades específicas para desarrollar las destrezas de las inserciones curriculares. Sin embargo, el Ministerio de Educación está trabajando en la creación de material complementario para estudiantes y docentes. Este material apoyará el aprendizaje y la aplicación de las temáticas y habilidades incluidas en las inserciones curriculares, brindando herramientas adicionales para fortalecer el proceso educativo en todos los niveles.



19. ¿Dónde encuentro las actividades y recursos sobre las inserciones curriculares?

Los recursos sobre las inserciones curriculares se los encuentra en los siguientes enlaces:

Inserción Curricular de Educación Cívica, Ética e Integridad:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dnc_educacion_gob_ec/EvE6kcKmuixJoHe88rnmdgcBz6EOgAYVGZBcAmfyn5GTTA?e=CYGrZb

Inserción Curricular de Educación Sostenible:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dnc_educacion_gob_ec/EkKcJhSCOXdBIU45jeMsEzkBg8dSQj-OnJY_MuZns9bLqw?e=WlfJsi

Inserción Curricular de Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:w/g/personal/dnc_educacion_gob_ec/ES_1Bt4gh9dJgaCfPa_dP34BI6hk3ICZynW3ef8hpVsthQ?e=jPSEgi

Inserción Curricular de Educación Socioemocional:

https://educacionec-my.sharepoint.com/:f/g/personal/dnc_educacion_gob_ec/EuQv4-ABFFOnsJVFbdZFEcBBUI71cHVwwAyM3La5Mi9_A?e=audDe5

20. ¿Cómo se evaluarán las inserciones curriculares?

Evaluación de las inserciones curriculares de Cívica, Ética e Integridad

La evaluación del período pedagógico de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula se realizará a través de evidenciar el desarrollo de las habilidades priorizadas para el acompañamiento socioemocional y que han sido articuladas a los contenidos de Cívica, Ética e Integridad.

Esta evaluación resultará de la observación que realizarán las y los docentes involucrados en el grado o curso y docentes tutores; en la participación de las actividades planificadas para la hora pedagógica de Educación Cívica y Acompañamiento Integral en el aula y de aquellas trabajadas de manera transversal durante el desarrollo de las asignaturas.

Las y los docentes de un grado o curso y docentes tutores evaluarán el logro de los aprendizajes, a través de los indicadores de evaluación que contienen las 15 habilidades de acompañamiento socioemocional en los niveles y subniveles educativos. Esta evaluación corresponderá a las habilidades de acompañamiento socioemocional que las instituciones educativas hayan definido en función de sus necesidades. Para el proceso se recomienda utilizar las fichas de observación de habilidades de acompañamiento socioemocional que se encuentran en el Anexo 4 de los “Lineamientos para el período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula del año 2023”, y que reposan en el



siguiente enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientos-para-el-periodopedagogico-de-acompanamiento-integral-en-el-aula/>

Evaluación de las inserciones curriculares de Educación Socioemocional

Se realizará considerando el logro de los criterios de evaluación y sus respectivos indicadores que contienen a las destrezas con criterios de desempeño insertas en las diferentes áreas/ ámbitos, por tanto, será una evaluación cuantitativa a excepción de lo inserto en Educación Inicial y los subniveles de Preparatoria Elemental de Educación General Básica.

Por otra parte, los equipos docentes realizarán la evaluación cualitativa del desarrollo de las habilidades priorizadas para el Acompañamiento Socioemocional en función de lo que cada institución educativa haya definido según sus necesidades. Para la observación del desarrollo de las habilidades socioemocionales pueden utilizar las fichas de observación que se exponen en el Anexo 4 de los “Lineamientos para el período pedagógico de Acompañamiento Integral en el Aula del año 2023”, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://recursos.educacion.gob.ec/red/lineamientos-para-el-periodo-pedagogico-de-acompanamiento-integral-en-el-aula/>

Al finalizar cada período académico (trimestres, bimestres, quimestres, entre otros), en Juntas de Grado o Curso, se consensuará la evaluación del logro de las habilidades socioemocionales que cada estudiante haya demostrado en las diferentes asignaturas. Esta evaluación será consolidada por las y los docentes tutores, quienes registran esta información en el Sistema de Calificaciones para la evaluación del período pedagógico de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula, que además permitirá la descripción cualitativa del comportamiento.

Evaluación de las inserciones curriculares de Educación Financiera, Educación para el Desarrollo Sostenible y Educación para la Seguridad Vial y la Movilidad Sostenible

La evaluación de los aprendizajes relacionados con estas inserciones curriculares se integra de manera transversal en todas las áreas de conocimiento y espacios curriculares. Este es un proceso continuo, integral y formativo, que se adapta al nivel educativo en el que se implemente de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y los Lineamientos de Evaluación Estudiantil.

21. ¿Debo evaluar las nueve habilidades seleccionadas por la Institución Educativa?

Sí, se deben evaluar las nueve habilidades seleccionadas por la Institución Educativa.



22. ¿Cómo condeno o sintetizó esta información (nueve calificaciones, pues hay una para cada habilidad) para consignar una sola calificación de comportamiento?

Al finalizar cada periodo académico, los docentes evaluarán el desarrollo de las 9 habilidades socioemocionales de cada estudiante, basándose en los indicadores de evaluación del nivel o subnivel correspondiente.

En las Juntas de Grado o Curso, se consensuará esta evaluación y se registrará en el sistema de calificaciones. En el caso de las instituciones fiscales, el sistema consolidará automáticamente la información y generará tanto la calificación del período de Cívica y Acompañamiento Integral en el Aula como la de comportamiento.

Las instituciones educativas particulares, fiscomisionales y municipales podrán realizar este proceso en sus propios sistemas o plataformas de calificación.

23. ¿Dónde descargar el material de inserciones curriculares?

Las inserciones curriculares las puede descargar del siguiente enlace:

<https://educacion.gob.ec/inserciones-curriculares/>

24. ¿Existe algún cronograma para la aplicación del Marco Curricular Competencial en los diferentes niveles y subniveles?

No, actualmente no existe un cronograma para la aplicación del Marco Curricular Competencial de Aprendizajes.

Este marco fue derogado mediante el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00060-A del 16 de agosto de 2024. Sin embargo, el Artículo 11 de este acuerdo establece que las instituciones educativas pueden utilizarlo como complemento a los currículos vigentes en los siguientes casos:

- Como insumo para el trabajo pedagógico, siempre que se ajuste a los currículos vigentes.
- Como herramienta de formación continua para comprender elementos clave para la transición hacia la educación por competencias.
- Como insumo para desarrollar prácticas innovadoras que puedan incorporarse al Laboratorio de Innovación Educativa del Ecuador.